



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.003.-

SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2011

VISTOS :

- Memorándum Interno N° 977, de fecha 24 de Junio de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de FERIA PERSA, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre FERIA PERSA, Artículo 18; inciso N° 2 en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C. N. I. N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°	GIRO
1.	Manuel Soto Álvarez	4.313.044-7	5° ta.	521	2302076	Art. de Ferretería
2.	Victoria Concha Venegas	13.913.207-6	5° ta.	606	2302119	Cortinas y Ropa
3.	Digna Zapata Lobos	15.217.332-6	5° ta.	612	2302222	Ropa en Gral.
4.	Oriana Aravena Venegas	9.475.430-5	5° ta.	645	2300733	Ropa Nueva

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de FERIA PERSA, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.